

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002

VISTO:

La Resolución CAFHCS Nro. 032/02 Art. 4º) apertura de inscripción para postulante a Ayudante de Segunda para el presente ciclo académico, y;

CONSIDERANDO:

El llamado a inscripción realizado por este cuerpo por resolución del VISTO:

Las notas presentadas por los docentes que expresan en las mismas la necesidad de cobertura por carecer de recursos humanos para el sostenimiento Académico de la oferta con calidad que las cátedras de la Facultad requieren:

Las inscripciones efectuadas fuera de término por alumnos que han sido atendidas:

La normativa vigente en la Facultad;

Que los Ayudantes alumnos comprendidos en la presente están en proceso de Tesis para obtener el grado y que no es oportuno interrumpir la formación iniciada:

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Ayudante de Segunda dedicación Simple sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/05/02 y hasta el 28/02/03 a los alumnos

-LANZA, María Sofía, Estadística, Geografía.

-VILLAFAENA, María Laura, Trabajo Social II, Trabajo Social.

Art 2º) La excepción efectuada por la presente tiene validez únicamente para el presente ciclo académico.

Art 3°) Se deja establecido que la actual designación no genera futuros compromisos retributivos presupuestarios para los próximos ciclos académicos, dependiendo ello de las políticas que este cuerpo se de en materia de designaciones docentes.

Art.4°) Los docentes responsables de ayudantes de 2da. deberán elevar el programa de formación al momento de la designación y su posterior evaluación una vez finalizado el ciclo lectivo.

Art.5°)Registrese, comuniquese y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 145/02